



RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE PROVISIONALMENTE LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES DOCENTES POR LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE MAESTROS.

Por Orden EDU/381/2013, de 20 de mayo de 2013, se regula el procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades docentes por los funcionarios del Cuerpo de Maestros dependientes de la Consejería competente en materia de educación y se delega la competencia para dictar la resolución sobre este procedimiento.

El artículo 4 de la mencionada Orden establece que para el estudio de la documentación aportada por los solicitantes, se constituirá en cada Dirección Provincial de Educación una comisión formada por cinco miembros, nombrados por el titular de la misma entre el personal dependiente de aquella, habiendo sido designado uno de ellos por las organizaciones sindicales pertenecientes a la Mesa Sectorial de Educación en su representación. Asimismo el titular de la Dirección Provincial de Educación designará un Presidente entre los miembros, siendo secretario el vocal con menor edad.

El artículo 5 establece el procedimiento, donde se establece que la competencia para el reconocimiento de la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del cuerpo de maestros corresponde, por delegación del titular de la Dirección General de Recursos Humanos, que se efectúa a través de esta Orden, a los titulares de las Direcciones Provinciales de Educación, debiendo indicarse expresamente esta circunstancia en la resolución que al efecto dicten, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y el artículo 48 de la Ley 3//2011, de 3 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Reunida la Comisión Provincial de Valoración de solicitudes de habilitación, que formulan los funcionarios del Cuerpo de Maestros, el día 16 de noviembre de 2017, eleva a la Directora Provincial de Educación propuesta para que se expida certificación de habilitación en las especialidades, denegar solicitudes, no proceden habilitaciones por que ya las poseen y no proceden porque no consta que sean funcionarios del cuerpo de maestros, corresponden a otras provincias
Vista la propuesta elevada por la comisión **Acuerdo:**

Resolver provisionalmente la adquisición de especialidades docentes por los funcionarios del Cuerpo de Maestros

Primero.-

Que se expida certificación de habilitación en las especialidades que se indican a continuación, por haber acreditado fehacientemente el cumplimiento de los requisitos reglamentarios:



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid
Dirección Provincial de Educación

- **ARENAS GARCÍA, MARÍA**, 44916616P, solicita especialidad de E.F., SI, Maestra especialidad E.F.
- **ARRANZ PALACIOS, ANA BELÉN**, 48331052W, solicita la especialidad P.T. SI, Graduada en E.P. con mención N.E.E.
- **CAMPILLO DIEZ, ELISABET**, 71556807N, solicita especialidad P.T., Sí, Grado EP con mención P.T.
- **CEMBRANOS GARCIA, PATRICIA**. 71128166E. Solicita especialidad F.I., Sí, Certificado nivel avanzado EOI B2.
- **CRUZ TOMÉ, DIANA MARÍA**. 70983587K. Solicita especialidad A.L. Sí, Graduada E.P. mención A.L.
- **DAKSHY, APAJARITA**. X2381181Z. Solicita especialidad E.P. SI, titulación equivalente maestra EP

- **DOMINGO CANTALAPIEDRA, Mª DEL PILAR**. 12402752W. Solicita especialidad P.T. Sí, Licenciada en Psicopedagogía.
- **GALINDO ZAPATERO, REBECA**. 12385036L. Solicita especialidad P.T. Sí, Licenciada en Psicopedagogía.
- **GONZÁLEZ SANZ, JIMENA**. 71144342Y. Solicita especialidad P.T. Sí, Licenciada en Psicopedagogía.
- **HERRERO MORETÓN, MIGUEL ÁNGEL**. 71148834J. Solicita especialidad E.F. SI, Graduado Primaria mención EF.
- **LORENZO MACHO, ELENA**. 12781313Y. Solicita las siguientes especialidades:
 - o E.I. Sí, Maestra en EI
 - o E.P. Sí, Maestra.
- **MANZANO PÉREZ, MARÍA NURIA**. 09340443M. Solicita especialidad de E.P, SI-Diplomada EGB Graduada EP.
- **MARCOS MARTÍN, LAURA**. 12405191A. Solicita especialidad E.P. Sí, Graduada maestra en E.P.
- **MATEOS CANALS, NAIS**. 71147446M. Solicita especialidad F.I. SI, Graduada maestra en EP., mención LE. Inglés. Certificado nivel avanzado EOI.
- **MULERO ESCRIBANO, LETICIA**. 71150013L. Solicita especialidad P.T, Sí Grado EP con mención NEE.
- **OLIVAR ALDUDO, DIEGO**. 12407226Z. Solicita especialidad de E.P. SI-Maestro especialidad EF.
- **ORTEGA ARRANZ, IRENE**. 12390513E. Solicita especialidad P.T, Sí, Maestra especialidad E.E.
- **ORTEGA LARA, ALMUDENA**. 12412465D. Solicita especialidad A.L., SI, Maestra especialidad A.L.
- **PASCUAL BARRAGÁN, NATALIA**. 44904116C. Solicita especialidad P.T. Sí, Licenciada en Psicopedagogía.
- **PRIETO SÁNCHEZ, Mª JOSÉ**. 12390754X. Solicita especialidad P.T. Sí, Licenciada en Psicopedagogía.
- **PUERTAS ROMO, MAIRA**. 09322547A. Solicita especialidad de E.P. SI, Maestro en cualquiera de sus especialidades.
- **RAMIS SANZ, MARÍA LUISA**. 12340878K. Solicita especialidad A.L. Sí, Graduada en E.P. con mención A.L.
- **RODRÍGUEZ MELLADO, ELENA**. 12408195V. solicita especialidad P.T, Sí, Graduada EP. con mención E.E.
- **SANZ NIETO, GEMA**. 71127623P. Solicita especialidad de E.P. SI, Maestro en E.I.
- **VAQUERO COCHO, Mª ISABEL**. Solicita especialidad P.T. Sí, Licenciada en Psicopedagogía.

- **VELICIAS SÁNCHEZ, MARTA**. Solicita especialidad P.T. Sí, Licenciada en Psicopedagogía.

Segundo.-

Denegar las solicitudes de habilitación siguientes:

- **LORITE LOMBRAÑA, Mª ISABEL**. Solicita especialidad E.I. NO (no vale curso de especialidad). R.D. 1594/2011, Transitoria 2ª. Estableció plazo extraordinario



Tercero.-

No proceden las especialidades correspondientes a los siguientes solicitantes porque consta que ya las tienen:

- **ARRANZ PALACIOS, ANA BELÉN**, 48331052W, solicita las siguientes especialidades:
 - o E.P. consta que ya la tiene
 - o E.F. consta que ya la tiene
- **DAKSHY, APAJARITA. X2381181Z**. Solicita especialidad F.I. Consta que ya la tiene
- **PEREZ IGLESIAS, M^a JOSÉ**. Solicita las siguientes especialidades: EI - FI - EP. Consta que ya las tiene. Remite escrito de anulación de solicitud inicial.
- **VAQUERO COCHO, M^a ISABEL**. Solicita especialidad E. P. Consta que ya la tiene

Cuarto.-

No proceden las especialidades correspondientes a los siguientes solicitantes porque no son funcionarios del Cuerpo de Maestros.

- **LÓPEZ GONZÁLEZ, DAVID**. 45684496X
- **MARTÍN MARTÍN, MARÍA**. 71013867X

Quinto.-

No proceden las siguientes solicitudes correspondientes a los solicitantes, porque son de otras provincias:

- **BRINGAS CASADO, JAVIER**. 12386525J.
- **DIAZDEGERAS CASADO, JUAN IGNACIO**. 12328631X

Los participantes dispondrán de un plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución para presentar alegaciones, que deberán ser dirigidas al titular de la Dirección Provincial de Educación, pudiendo presentarlas en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 3.2. de la Orden EDU/381/2103

Valladolid, 16 de noviembre de 2017

LA DIRECTORA PROVINCIAL

Fdo.: María Agustina García Muñoz